



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 75/2018, ID 3671-75-L118, "ADQUISICION SOFTWARE DE VIATICOS, COMETIDOS Y HORAS EXTRAS"**

**DECRETO N° 2744**

**Chillán Viejo, 22 AGO 2018**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) Orden de pedido N°44 de fecha 17/08/2018, emitido por Dirección de Planificación.

b) Decretos Alcaldicios N°4187 del 14/12/2017 que aprueba el presupuesto Municipal 2018.

c) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 074 de fecha 16/08/2018, por un monto de **\$820.000**, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.

d) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada **"ADQUISICION SOFTWARE DE VIATICOS, COMETIDOS Y HORAS EXTRAS"**.

e) Decreto alcaldicio N° 2289 de fecha 06/07/2018 mediante el cual se nombra Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE** las siguientes Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación y el Departamento de desarrollo Productivo, para el llamado a licitación pública **N° 75/2018 ID: 3671-75-L118**, denominada: **"ADQUISICION SOFTWARE DE VIATICOS, COMETIDOS Y HORAS EXTRAS"**.

## BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICION	<b>“ADQUISICION SOFTWARE DE VIATICOS, COMETIDOS Y HORAS EXTRAS”</b>
FINANCIAMIENTO	<b>I. Municipalidad de Chillán Viejo.</b>
UNIDAD TECNICA	<b>I. Municipalidad de Chillán Viejo.</b>
PRESUPUESTO DISPONIBLE	<b>\$820.000.- impuestos incluidos</b>
PLAZO ESTIMADO	<b>30 días corridos</b>
LICITACION	<b>Pública</b>

### 1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución para la **“ADQUISICION SOFTWARE DE VIATICOS, COMETIDOS Y HORAS EXTRAS”**, las cuales forman parte integrante de la licitación. La adquisición deberá ser ejecutada de acuerdo a la normativa vigente, y a bases administrativas y términos de referencia, siendo obligación del oferente asegurar la correcta ejecución y puesta en marcha, o sea, la contratación será bajo la modalidad de suma alzada. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de la obra. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). deberá certificarlo la Inspección Técnica, cuando corresponda.

Los antecedentes técnicos y administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

La modalidad será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses y proyecto proporcionado por la Municipalidad de Chillán Viejo.